

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16747** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 307/2012 referente al concursado VAT SUR, S.A., por Auto de fecha 14 de febrero de 2019 se ha acordado lo siguiente:

1.º- La conclusión del concurso del deudor VAT SUR, S.A., seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el número 307/12 y el archivo de las actuaciones.

2.º- La extinción de la entidad VAT SUR, S.A., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los Administradores concursales.

Córdoba, 15 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190020161-1